



**UAECD**  
Catastro Bogotá

**0600** 28-julio-2020

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art. 5, numeral 8 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia de Recursos Humanos, cuyo titular es la servidora pública Aura Rosa Ariza Gil identificada con cédula de ciudadanía n.º 39.753.390, quien actualmente se encuentra en periodo de prueba a partir de la efectividad de la posesión de la servidora y hasta tanto supere dicho periodo, en el empleo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 50 del 13 de julio de 2020, producto del cual la servidora pública Sandra Milena Pinzón Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía n.º. 53.123.199, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que la servidora Sandra Milena Pinzón Ballesteros fue nombrada en encargo mediante Resolución n.º 0795 del 23 de mayo de 2017 en la vacancia definitiva del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 50 del 13 de julio de 2020, y se pudo determinar que la servidora Sandra Milena Pinzón Ballesteros, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia de Recursos Humanos.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

0600 28-julio-2020

## RESOLUCIÓN No.

***“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Sandra Milena Pinzón Ballesteros, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 0795 del 23 de mayo de 2017, a la servidora pública Sandra Milena Pinzón Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía n.º. 53.123.199, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

**Artículo 2.** Nombrar en encargo a la servidora Sandra Milena Pinzón Ballesteros identificada con cédula de ciudadanía n.º. 53.123.199, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Aura Rosa Ariza Gil, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28-julio-2020

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH <sup>RC</sup>  
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, abogada SRH <sup>AC</sup>  
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, responsable Subproceso de Selección, Vinculación y Retiro SRH <sup>AC</sup>  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos <sup>AC</sup>

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## **RESOLUCIÓN No.**

***“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *JJC/CGJ*

### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

